Marque con X	Número
DECRETO	
RESOLUCIÓN x	723- - -

Fecha	Día	Mes	Año
	16	11	2023

Por medio del (la) cual **SE ORDENA LA ADJUDICACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 019 DE 2023**

EL SUBSECRETARIO DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTION CONTRACTUAL

En uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas

Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el decreto compilatorio 1082 de 2015 resolución 586 de 2021 y Decreto 029 de 2021

CONSIDERANDO

1.- Que mediante Resolución 692 del 26 de octubre de 2023, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 019 de 2023, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO (PIEDRA RAJON, GRAVILLA, AFIRMADO) PARA LA ATENCION DE PUNTOS CRITICOS POR CONSECUENCIA DE LA OLA INVERNAL Y/O ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACA "**

2- Que para este propósito se publicó la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 019 de 2023, según lo previsto en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen.

3- En desarrollo del proceso se recibieron una (01) propuesta presentada por:

- MASTERCAT SAS R/L OLEGARIO PULIDO ALBA

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

REQUISITO PROPONENTE	MASTERCAT SAS
Capacidad Jurídica	Cumple / ver informe anexo
Capacidad Técnica	No Cumple / ver informe anexo
Capacidad Financiera	Cumple / ver informe anexo

Una vez verificados los requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas, el comité encuentra que:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTESRECHAZADOS
	MASTERCAT SAS	

Se dio traslado por el término de tres (03) días hábiles comprendidos entre el 08 de noviembre al 10 de noviembre de 2023, a las 05:30 p.m.

Durante este término de traslado se presentaron observaciones y documentos para subsanar, por parte del proponente **MASTERCAT SAS.**

- El Comité Asesor – Evaluador, concluye lo siguiente:

REQUISITO PROPONENTE	CONSORCIO PTAP PAIPA
Capacidad Jurídica	Cumple / ver informe anexo
Capacidad Técnica	Cumple / ver informe anexo
Capacidad Financiera	Cumple / ver informe anexo

Una vez verificados los requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas, el comité encuentra que:

Powered by CamScanner

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
		UNION TEMPORAL PASTOREROS 2023
MASTERCAT SAS.		

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité asesor- evaluador pondera la oferta del proponente **MASTERCAT SAS.** de la siguiente manera:

CONCEPTO	PUNTAJE
Factores de Evaluación	
Calificación Económica	39.50
Apoyo a la industria nacional	0
FACTOR DE CALIDAD	
Factor de Calidad	0
Contrato Adicional	
Contrato Adicional	0
Adicionales criterios diferenciales	
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0
PUNTAJE A OTORGAR	**39.75**

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Asesor – Evaluador recomiendo al delegado para la Contratación la adjudicación al proponente **MASTERCAT SAS.** representado legalmente por OLEGARIO PULIDO ALBA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 4.191.776 de Paipa Boyacá, con una oferta económica de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 139.932.800,00) por tratarse de la propuesta más favorable para la entidad, además de acreditar todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 019 de 2023, cuyo objeto es. **"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO (PIEDRA RAJON, GRAVILLA, AFIRMADO) PARA LA ATENCION DE PUNTOS CRITICOS POR CONSECUENCIA DE LA OLA INVERNAL Y/O ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACA"**, al proponente **MASTERCAT SAS**, representado legalmente por OLEGARIO PULIDO ALBA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 4.191.776 de Paipa Boyacá, con una oferta económica de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 139.932.800,00), por tratarse de la propuesta más favorable para la entidad, además de acreditar todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el Parágrafo No. 1

Powered by CamScanner

del Art. 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Paipa- Boyacá, a los Quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Emite	**MANUEL ANDRES SANCHEZ SUAREZ**
Empleo	Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual

Validación	Nombre Completo	VoBo.
Elaboró	Luis Gabriel Reyes Abril	
Revisó	Manuel Andrés Sánchez Suarez	
Aprobó	Manuel Andrés Sánchez Suarez	

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
1	Original	
2	Original	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Powered by CamScanner